

ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA CGUTyP

Actuaria Sonia Tapia García
Subdirectora de Evaluación y
Responsable de Contraloría Social
teléfono: (0155)36-01-16-00 Ext. 67151
Correo electrónico: quejas_denuncias@cgut.sep.gob.mx
Azafrán 386, Colonia Granjas México,
Delegación Iztacalco, Ciudad de México, C.P. 08400

ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE DURANGO

L.A.E. Ricardo Hollace Raúl Dillon Ruíz
Director de Contraloría Social y Participación
Ciudadana
Calle Pino Suárez, No. 1000 Poniente,
esq. Zaragoza Zona Centro,
C.P. 34000, Durango, Dgo.
ricardo.dillon@durango.gob.mx
01 (618) 137 7228

CONTRALORA SOCIAL DE LA UT POANAS

S.E. María Esmeralda Simental Rodríguez
Secretaria del Subdirector de Planeación y Evaluación
Presupuestal
Km. 2 carretera Villa Unión-Vicente Guerrero s/n
Villa Unión, Poanas, Dgo
tel. 675-86-7-07-48



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CALIDAD EDUCATIVA (PFCE)

“Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante



COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA UT POANAS, 2017 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE)2016.

Contraloría Social



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

¿Qué es el Comité de Contraloría Social?

Es una organización social constituida por los beneficiarios (alumnos, docentes y personal administrativo) de la Universidad Tecnológica de Poanas,

¿Cuál es su función?

- Dar seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de los recursos federales como el Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE, y cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, como la correcta aplicación del recurso financiero.
- Inhibe la corrupción y el uso político de los Programas públicos
- Promover información completa, confiable, accesible y transparente a la comunidad universitaria.

- Los integrantes del comité deben ser elegidos por mayoría de votos, entre los mismos beneficiarios del PFCE.



- Permite a los ciudadanos contar con un espacio de opinión y quejas.



- Fortalece los vínculos de confianza entre el gobierno y sociedad.
- Vigencia un año por ejercicio fiscal.
- La elección de los integrantes se realizará mediante una reunión, convocando a los beneficiarios y se levanta una lista de asistencia, una acta de conformidad del comité, con el nombre, firma de los miembros electos del Comité.

QUEJAS Y DENUNCIAS.

En caso de quejas o denuncias donde exista conducta irregular por parte de un servidor público sera turnado al Organo Estatal de Control y a la CGUTyP.

El responsable de Contraloria Social en la UT Poanas sera el encargado de captar las quejas, denuncias y/o sugerencias que los intergants del comite o beneficiaries tengan sobre el manejo de los recursos del PFCE.

Secretaría de la Función Pública,
ubicado en Av. Insurgentes Sur No.
1735, P.B. Colonia Guadalupe Inn,
Delegación Álvaro Obregón, C.P.
01020, México, D.F.
En línea: www.gob.mx/sfp
tel. 01-800-11-28-700

